

Hernandez
Lopez Torres,
Pno.

de la cual se dió aplicacion al mencionado anticipo; circunstancia que con razon habia alarmado a la Comarca que creia ver en ella un abandono de tan necesarias como utiles obras, y contra lo cual habian ya reclamado las corporaciones populares, y el Comercio se disponia a hacer una su manifestacion, no habiendo creido que la Real Sociedad Económica debia permanecer indiferente ante intereses agricolas tan cuantiosos como estaban aminorados, por lo que habia creido debia convocar a sesion para oír la opinion de los señores socios respecto de lo que podia y debia hacerse ante tan vital problema.

En su vista el Sr. Almaraz opina por que se conceda un amplio voto de confianza a la Mesa para que haga lo que deba.

El Sr. Almaraz manifestó que por persona autorizada, cuyo nombre no podia revelar, se habia de saber que a pesar de cuanto se decía continuarian las obras contra las inundaciones, no obstante lo que se habia significado la conveniencia de que la Sociedad se asociara al movimiento que se habia iniciado, si bien despues de considerar el asunto bajo su aspecto municipal, entendia que tal asociacion debia limitarse a pedir que en el presupuesto del Ministerio de Fomento se consignase lo necesario para tales obras ~~de~~ *terminantemente*.

El Secretario hizo algunas observaciones para que se autorice a la Mesa para obrar en armonia con las demas corporaciones de la poblacion.

El Sr. Almaraz no encuentra tan alarmante para los intereses de Murcia la decision de no consignar cantidad alguna expresa para las obras contra las inundaciones del Segura, puesto que asignandole creida suma para obras de canales y pantanos, cree que con